

Resolución N° 0057
Lanús 29 ENE 2019

Visto el Concurso de Precios N°212/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-51 cuya apertura se realizó el 19 de Diciembre de 2018 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 87 y 88 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 212/2018 cuya apertura se realizó el 19 de Diciembre de 2018 a las 13:00 horas por la provisión de **ELEMENTOS PARA SERVICIO ODONTOLOGICO EN UNIDADES SANITARIAS Y CENTROS DEPENDIENTES.**

2º) Adjudíquese a la firma **HERNANDEZ DENTAL S.A.** con domicilio en la calle General Paz N° 14 de la Localidad de Avellaneda la provisión de 2 (dos) unidades de mueble rodante odontológico, 2 (dos) unidades de negatoscopio, 2 (dos) unidades de estufa de esterilización, 6 (seis) unidades de turbinas de acople, 6 (seis) unidades de micromotor, 6 (seis) unidades d contraangulo, 1 (una) unidad de sillón odontológico, 35 (treinta y cinco) unidades de jeringas, 5 (cinco) unidades de lámparas led y 4 (cuatro) unidades de compresor, en la suma total de PESOS trescientos veintinueve mil novecientos quince (\$329.915) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 98.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

